

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 RAMO 20 "DESARROLLO SOCIAL"  
 COMPROMISO DE EJECUCIÓN  
 VALIDACIÓN Y/O DICTAMEN DE FACTIBILIDA  
 DE OBRA Ó ACCIÓN  
 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017



LOS ABAJO FIRMANTES, SE COMPROMETEN Y HACEN CONSTAR QUE EL EJERCICIO 2018 DEL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO

PROGRAMA:	FISMDF
MUNICIPIO:	028 SAN JUAN DEL RIO
LOCALIDAD:	SAN JUAN DEL RIO
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO:	AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO DE 8" EN FRACC. EL CENTAURO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2018
IMPORTE APROBADO:	194,243.22

**DEPENDENCIA EJECUTORA:** QUE LA PRESENTE OBRA O ACCIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA SOCIAL APROBADO POR EL CABILDO Y EL COPLADEM, POR QUE LA EJECUTARA CON EL MAYOR APEGO AL PRESENTE PROYECTO, UNA VEZ QUE HAYA SIDO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA.

**DEPENDENCIA NORMATIVA:** HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO, CUMPLE CON TODOS COSTOS, REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA COMO DEPENDENCIA NORMATIVA; POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION. LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO ESTARA SUJETO A LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DE ESTA, QUE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA SU DEBIDA VALIDACIÓN.

**COORDINACIÓN GENRAL DE SEDESOL Y LA SEDESOL:** HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LA DUCUMENTACIÓN REQUERIDA, DEBIDAMENTE VALIDADA.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SAN JUAN DEL RIO, DGO.  
 2016-2019  
 ING. VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

POR COPLADEM

  
 LIC. DULCE MARIA GONGORA QUINONES  
 DIRECTOR DE COPLADEM

PO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

  
 C. MARIA GUADALUPE MERAZ RODRIGUEZ  
 DIRECTORA DE LA COMISION DE AGUA EN SAN JUAN DEL RIO  


En este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado de acuerdo a la ley ante la autoridad competente.